



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Res. H N°

1825/24

SALTA, 03 DIC 2024

Expte. N° 4741/23

VISTO:

La Res. H.1452/23 mediante la cual se designa y pone en funciones al Sr. Enrique Eduardo Gusman, como Personal Nodocente en carácter de NO PERMANENTE, con una retribución equivalente a una Categoría 07, a partir del 1° de septiembre de 2023 y por el término de ocho (8) meses o hasta nueva disposición; y

CONSIDERANDO:

QUE la misma fuera prorrogada desde el día 1° de septiembre y hasta el día 30 de noviembre de 2024, según Res. H. 1147/24.

QUE mediante Res. CS-509/2024 se homologa el Acta Acuerdo N° 33/24 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Nodocente, la cual establece: "Prorrogar la designación del Personal No Permanente, hasta el 28 de febrero de 2025".

QUE por tal motivo corresponde emitir el presente instrumento legal de prórroga de designación del Sr. Enrique Eduardo Gusman en concordancia con los dispuesto por la Res. CS-509/2024.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

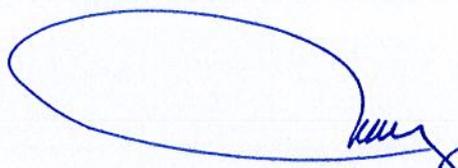
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

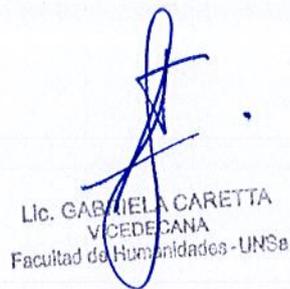
ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR la designación al Sr. **ENRIQUE EDUARDO GUSMAN** – DNI N° 37.088.070, como Personal Nodocente en carácter de NO PERMANENTE, a partir del 1° de diciembre de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025 o hasta nueva disposición, por las razones expresadas en el exordio, quien continúa prestando servicios según lo estipulado en la Res. H. 1452/23.

ARTICULO 2°.- Imputar los gastos que demande la presente prórroga al inciso 1-Personal Nodocente, de la Planta de Personal Nodocente de la Facultad de Humanidades, en conformidad con la Res. CS-444/22 y respectivas resoluciones de prórroga.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE al interesado, comuníquese a la Dirección General de Personal, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, Obra social pertinente y publíquese en el Boletín Oficial.


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa